



Ejecución Físico Financiera

SÍNTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Semestre

2016

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas, así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos, que al 30 de junio de 2016 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional. La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico en el informe "Seguimiento Físico-Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional".

Visión General

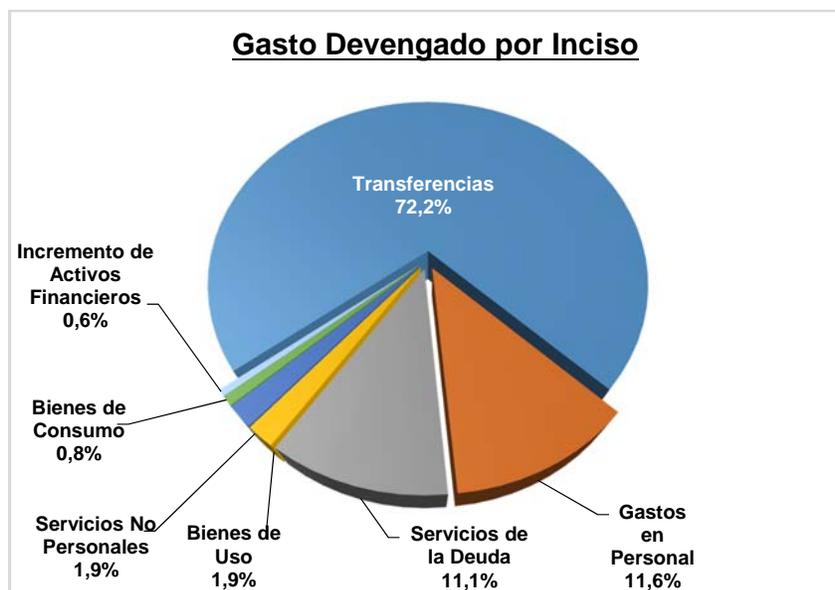
Al 30/06/16 el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional resultó de \$1.652.684,3 millones, de los cuales el 79,3% correspondió a Programas, el 16,9% a Partidas No Asignables a Programas y el restante 3,8% a Actividades Centrales y Comunes. En lo que respecta al gasto devengado, se ejecutaron \$837.700,5 millones (presentando un nivel de ejecución del 50,7% del crédito), donde los Programas representaron el 76,0% del total y las Partidas No Asignables a Programas y las Actividades Centrales y Comunes englobaron el 20,5% y el 3,4%, respectivamente.

Ejecución presupuestaria al 30/06/16. En millones de pesos

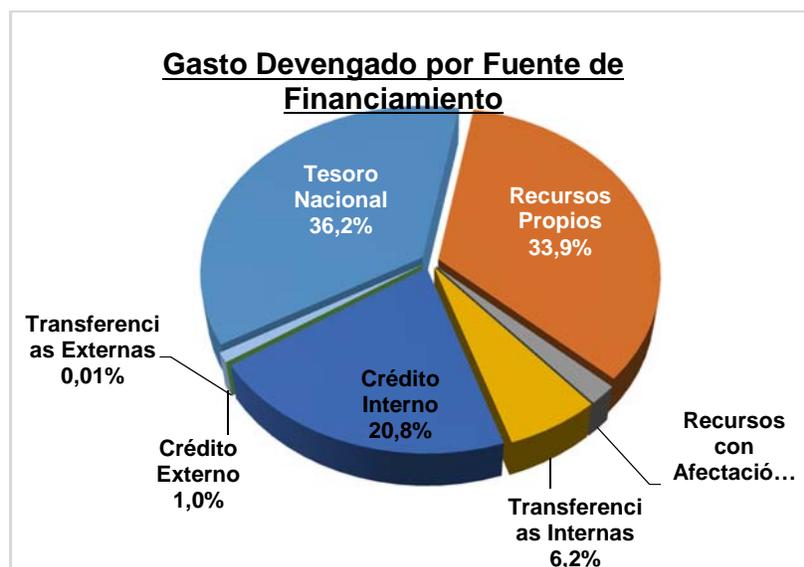
Categoría	Cantidad	Crédito Vigente	% s/Tot	Crédito Devengado	% s/Tot	% s/CV
Actividades Centrales y Comunes	66	62.437,4	3,8%	28.717,2	3,4%	46,0%
Programas	355	1.311.208,5	79,3%	637.056,6	76,0%	48,6%
Partidas no Asignables	18	279.038,4	16,9%	171.926,7	20,5%	61,6%
Total	439	1.652.684,3	100,0%	837.700,5	100,0%	50,7%

(*) Gastos corrientes y de capital, sin contemplar erogaciones figurativas. Datos provisorios al 30/06/16, con fecha de corte al 15/07/16 (sistema ESIDIF).

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Transferencias (72,2% del total) seguidas por Gastos en Personal, como se observa en el siguiente gráfico:



En relación al financiamiento de las erogaciones, se expone seguidamente la distribución porcentual del gasto por fuente:



En el gráfico precedente se observan las fuentes de financiamiento del gasto, con preponderancia del Tesoro Nacional (36,2%) y de los Recursos Propios (33,9% del gasto total), seguidos del Crédito Interno (20,8%).

En cuanto al análisis programático, a continuación se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital y su respectiva ejecución en toda la Administración Nacional, agrupada de acuerdo con su destino como Programas, Actividades Centrales y Común o Partidas No Asignables a Programas (PANAP).

En el cuadro detallado se observa la participación porcentual de cada categoría programática sobre el gasto de la Administración Nacional al cierre primer semestre de 2016.

**Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente 30/06/16	Crédito Devengado 30/06/16	% Eje. al 30/06/16	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			1.311.208,5	637.056,6	48,6	76,0
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	675.496,1	333.558,2	49,4	39,8
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	89.230,3	49.759,0	55,8	5,9
3	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Energía y Minería	78.100,6	51.495,9	65,9	6,1
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación y Deportes	54.336,5	27.509,1	50,6	3,3
5	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	38.187,5	18.913,5	49,5	2,3

6	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Transporte	35.207,5	18.544,1	52,7	2,2
7	Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	26.205,0	12.289,9	46,9	1,5
8	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	24.809,9	14.665,0	59,1	1,8
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Interior, Obra Pública y Vivienda	20.204,0	4.468,0	22,1	0,5
10	Política de Hidrocarburos (*)	Ministerio de Energía y Minería	15.425,8	3.118,8	20,2	0,4
11	Acciones de Gestión Educativa (*)	Ministerio de Educación y Deportes	9.764,6	2.073,6	21,2	0,2
12	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	8.797,5	4.855,6	55,2	0,6
13	Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina "PROGRESAR"	Administración Nacional de la Seguridad Social	8.046,7	3.952,1	49,1	0,5
14	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	7.903,2	4.786,8	60,6	0,6
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	6.579,7	3.026,7	46,0	0,4
16	Otros		212.913,6	84.040,2	39,5	10,0
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			279.038,4	171.926,7	61,6	20,5
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	103.969,7	92.602,3	89,1	11,1
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacyretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro, Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda, Ministerio de Transporte y Ministerio de Energía y Minería	80.379,7	37.378,5	46,5	4,5
3	Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	28.487,0	13.152,5	46,2	1,6
4	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	17.892,8	11.678,5	65,3	1,4
5	Otros		48.309,1	17.114,8	35,4	2,0
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			62.437,4	28.717,2	46,0	3,4
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			1.652.684,3	837.700,5	50,7	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Seguidamente se abordarán las 15 unidades de análisis¹ detalladas en el subtítulo "Programas" del cuadro anterior, las cuales reunieron créditos por \$1.098.294,9 millones, representando el 66,5% del presupuesto total de la Administración Nacional al 30/06/16. Por su parte, las 4 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas, tienen una participación 14,0% sobre el presupuesto de la Administración Nacional. En el presente informe se consideran estos 19 conceptos (abarcando el 84,5% del devengado de la Administración Pública Nacional al 30/06/16) y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

En ese marco, al 30/06/16 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 39,8% del gasto total de la Administración Nacional, "Asignaciones Familiares" (5,9%), "Programas de Energía Eléctrica" (6,1%) y "Desarrollo de la Educación Superior" (3,3%). En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, sobresalieron la atención de los intereses de la deuda pública y la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacyretá", los cuales representaron el 11,1% y el 4,5% de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en unidades de análisis.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30/06/16 un crédito vigente por \$675.496,1 millones, cuyo nivel de ejecución resultó del 49,4%, superándose en un 38,2% el gasto del mismo periodo de 2015. Esta variación interanual se explica, principalmente, por la movilidad de los haberes previsionales establecida por la Ley N° 26.417, la cual además impacta sobre las erogaciones por pensiones no contributivas, ya que los montos de éstas se calculan como una proporción del haber mínimo jubilatorio. Cabe destacar que en marzo de 2016 se estableció un coeficiente de incremento del 15,35%.

Seguidamente, se detalla la cantidad de beneficiarios por programa al 30/06/16:

En millones de pesos y en magnitudes físicas

Institución Responsable	Programa	Crédito Vigente Millones de \$	Crédito Devengado Millones de \$	% Ejec.	Nro. De Beneficiarios Atendidos		
					Jubilado	Pensionado	Retirado
Administración Nacional de la Seguridad Social	Prestaciones Previsionales (*)	541.734,4	261.769,9	48,3	4.870.683	1.536.513	-
	Atención Ex-Cajas Provinciales	21.786,3	12.076,7	55,4	106.891	29.894	-
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Regimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	4.407,3	2.220,1	50,4	-	22.435	-
Servicio Penitenciario Federal	Pagos a Retirados y Pensionados	3.001,1	1.596,8	53,2	-	3.797	7.930
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	2.595,1	1.327,3	51,1	-	7.205	8.749
Prefectura Naval Argentina	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	1.711,7	979,2	57,2	146	5.392	7.184
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales	13.384,2	6.774,1	50,6	10.151	17.987	26.973
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social	15.963,9	8.452,5	52,9	-	29.671	44.080
Administración de Parques Nacionales	Atención a Pasividades de Guardaparques	52,8	26,5	50,3	-	31	131
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (***)	70.782,9	38.292,9	54,1	-	1.456.950	-
Consejo de la Magistratura	Atención de Pasividades (****)	76,4	42,2	55,3	26	41	-
Total		675.496,1	333.558,2	49,4	4.987.897	3.109.916	95.047

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994

(**) En este apartado se contempla los créditos vigentes y devengados correspondiente a pensiones a excombatiente de malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley 26.913. A su vez, la cantidad de pensiones informada solamente corresponden al primero de los regímenes anteriormente mencionados.

(***) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(****) Presentación con periodicidad anual de la Información Física. La información corresponde al cierre del ejercicio 2015.

Al 30/06/16 se registró un aumento del 5,8% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS con respecto al ejercicio 2015. Asimismo, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ disminuyeron un 3,4% con respecto al año anterior.

En cuanto a las Pensiones No Contributivas, en la comparación con el año anterior, las erogaciones de este programa se incrementaron un 30,4%, mientras que el número de beneficiarios se redujo en un 1,2%, alcanzando una cobertura promedio mensual de

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales por Moratorio Previsional que comprende los regímenes de moratorias establecidos por las Leyes N° 25.994 y 26.970.

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

1.456.950 beneficiarios. En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 0,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior, alcanzando la cobertura de 22.435 pensionados.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/06/16 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$89.230,3 millones y una ejecución del 55,8% (\$49.759,0 millones). De la comparación con igual periodo de 2015, se observa una suba del gasto del orden del 66,7%, en virtud de la aplicación de los Decretos N° 492/2016 y N° 593/2016. En el primer caso, se actualizó el límite de ingresos mínimo y máximo correspondiente al grupo familiar aplicable a los titulares de las Asignaciones Familiares contempladas en la Ley N° 24.714 y la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social (\$200 y \$60.000 respectivamente) y en el segundo, se incorporó al Sistema Único de Asignaciones Familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributistas).

En cuanto a la producción física del programa, a continuación se expone un cuadro con el detalle de la ejecución al 30/06/16 y su comparación con el ejercicio anterior.

Asignaciones Familiares. En unidades físicas

Concepto	Unidad de medida	Ejecución Acumulada a Junio		
		2015	2016	Variación Interanual
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado				
Asignación por Hijo	Beneficio	3.217.672	3.362.569	4,5%
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	85.954	86.768	0,9%
Asignación por Maternidad	Beneficiario	47.060	44.728	-5,0%
Asignación por Matrimonio	Beneficiario	16.360	13.757	-15,9%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	59.554	51.614	-13,3%
Asignación Prenatal	Beneficio	62.204	53.296	-14,3%
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.671.472	2.864.491	7,2%
Asignación por Adopción	Beneficiario	104	100	-3,8%
Asignaciones Familiares Activos Sector Público				
Asignación por Hijo	Beneficiario	169.701	219.294	29,2%
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	8.856	9.079	2,5%
Asignación por Maternidad	Beneficiario	4.642	4.725	1,8%
Asignación Prenatal	Beneficiario	4.457	4.221	-5,3%
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	130.901	206.432	57,7%
Asignaciones Familiares Pasivos				
Asignación por Hijo	Beneficiario	176.478	179.038	1,5%
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	87.180	92.314	5,9%
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	155.443	181.904	17,0%
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	674.684	689.689	2,2%
Asignación Universal por Hijo para Protección Social				
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	3.572.150	3.789.035	6,1%
Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	154.362	157.732	2,2%
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	(1)	2.808.167	-

(1) Medición incorporada en 2016

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión”, “Desarrollo Energético Provincial” y “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”, a cargo del Ministerio de Energía y Minería. Al 30/06/16, este conjunto de programas presentó una ejecución del 65,9% del presupuesto asignado, conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos

Programas de Energía Eléctrica	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	73.406,4	49.909,1	68,0
Desarrollo Energético Provincial	2.990,9	1.020,8	34,1
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	1.602,9	544,9	34,0
Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	100,4	21,1	21,0
Total	78.100,6	51.495,9	65,9

Cabe destacar que a partir del Decreto N° 134/2015 se dispuso la emergencia del Sector Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2017, instruyendo al Ministerio de Energía y Minería a implementar las acciones que sean necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, se devengaron \$49.909,1 millones, representando una crecimiento interanual del 1,2%, explicándose principalmente por el nuevo esquema tarifario dispuesto por las resoluciones N° 6/2016 y 7/2016 del Ministerio de Energía y Minería, que establecen incrementos en los precios de referencia de potencia y energía, reduciendo de esta manera el monto transferir a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA). El gasto del programa se atribuye a la adquisición de combustible líquido para ser utilizado en la producción de energía eléctrica a través de centrales termoeléctricas y a la atención de gastos vinculados a transacciones correspondientes a la operatoria del mercado, entre otros, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 30/06/16 créditos vigentes por \$54.336,5 millones, equivalentes al 64,9% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación y Deportes (\$83.707,2 millones). El crédito del programa se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$53.661,1 millones (98,8%) en Educación y Cultura, \$351,5 millones (0,6%) en Salud y \$324,0 millones (0,6%) en Ciencia y Técnica.

Las transferencias (principalmente a universidades para financiar gastos corrientes) alcanzaron el 98,5% del gasto total del programa. El monto devengado del programa resultó un 33,2% superior a igual periodo de 2015 debido, mayormente, a la asistencia financiera destinada a atender gastos salariales para docentes y no docentes. A continuación se expone un cuadro con el detalle de la ejecución de las principales metas físicas al 30/06/16 y a la misma fecha del ejercicio anterior:

Producto	Unidad de medida	Ejecución Acumulada a Marzo		Var. %
		2015	2016	
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	818	289	-64,7%
Certificación de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	88.913	49.207	47,5%

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES⁴

Contempla las acciones realizadas a través de los programas desempeñados por la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo la seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. El crédito vigente al 30/06/16 alcanzó \$38.187,5 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

En millones de pesos

Fuerza de Seguridad	C. Vigente	C. Devengado	% Ejec.
Policía Federal Argentina	16.813,9	8.111,8	48,2
Gendarmería Argentina	13.275,1	6.796,3	51,2
Prefectura Naval Argentina	8.098,6	4.005,4	49,5
TOTALES	38.187,5	18.913,5	49,5

Al 30/06/16 se ejecutaron \$18.913,5 millones, configurando el 49,5% del crédito vigente, con una suba interanual del gasto del 30,6%, principalmente por las erogaciones asociadas a los programas “Seguridad Metropolitana” de la Policía Federal Argentina, “Seguridad en Fronteras”, bajo la órbita de la Gendarmería Nacional, y “Policía de Seguridad de la Navegación”, de la Prefectura Naval Argentina.

En lo que se refiere al desempeño físico, seguidamente se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas de Seguridad considerados bajo este agrupamiento.

En magnitudes físicas

Fuerza de Seguridad	Producto	Unidad de medida	Ejecución Acumulada a Junio		Var. Inter-anual
			2015	2016	
Policía Federal Argentina	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.054	1.987	-3,3%
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	2.710	2.743	1,2%
		Kilómetro Patrullado/Día	111.327	167.551	50,5%
	Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	112.402	118.782	5,7%
Gendarmería Nacional	Control de Ingreso y Egreso de Persona	Vehículo Controlado	3.685.746	4.990.662	35,4%
		Persona Controlada	118.242	166.289	40,6%
	Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	554.118	600.984	8,5%
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	144.898	139.968	-3,4%

⁴ Los programas considerados bajo este agrupamiento son: a) Policía Federal Argentina: Seguridad Metropolitana, Seguridad Federal y Servicio de Bomberos; b) Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación y c) Gendarmería Nacional: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior.

		Vehículo Controlado/Día	61.453	55.683	-9,4%
Prefectura Naval Argentina	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/ Embarcación	76.824	74.558	-2,9%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.305	589	-54,9%
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	945	560	-40,7%
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.381	1.346	-2,5%
Kilómetro Patrullado/Día		7.671	9.628	25,5%	

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/06/16 esta unidad de análisis ostentó un crédito vigente de \$35.207,5 millones y un nivel de ejecución presupuestaria del 52,7% (\$18.544,1 millones) equivalente a un aumento interanual del 36,8%; conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Transporte Automotor	29.629,9	17.076,0	57,6%
Transporte Ferroviario	5.577,6	1.468,2	26,3%
Total	35.207,5	18.544,1	52,7%

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor se realizaron transferencias corrientes por \$13.413,4 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas principalmente como fuente adicional de los recursos del Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado del Transporte Automotor (RCC) y del Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), entre otros. Asimismo, se transfirieron \$2.340,9 millones a empresas petroleras (principalmente YPF) en concepto de compensación por la venta de gas oíl a precio diferencial a las empresas de transporte público de pasajeros.

En otro orden, mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario se devengaron \$1.468,2 millones, principalmente en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las operadoras de los servicios de transporte ferroviario y en bienes de capital.

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. Al 30/06/16, dichos programas sumaron créditos por \$26.205,0 millones. A continuación se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

En millones de pesos

Fuerza de Seguridad	Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Estado Mayor General del Ejército	14.861,0	6.904,7	46,5
Estado Mayor General de la Armada	6.433,5	3.040,8	47,3
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	4.910,5	2.344,4	47,7
TOTALES	26.205,0	12.289,9	46,9

En cuanto a la ejecución del crédito, al 30/06/16 se observó un aumento con respecto a igual período del ejercicio anterior del 37,7%. En lo que respecta a la ejecución física de los programas de alistamiento y sostenimiento operacional de cada una de las Fuerzas de Defensa, se apreciaron dispares comportamientos respecto al primer semestre de 2015, a saber:

En magnitudes físicas. Al cierre del primer semestre.

Fuerza	Producto	Unidad de medida	Ejecución Acumulada a Junio		Var. Inter-anual
			2015	2016	
Estado Mayor General del Ejército	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	181	182	0,6%
Estado Mayor General de la Armada	Presencia de Buques en Puerto	Día en Puerto	17	3	-82,4%
	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	327	311	-4,9%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	47	33	-29,8%
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	11.497	8.960	-22,1%
	Control de Espacios en Zonas de Frontera	Día de Operación	181	182	0,6%

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁵. Al 30/06/16 los citados programas ostentaron un crédito de \$24.809,9 millones, con una ejecución de \$14.665,0 millones (59,1% del presupuesto).

No obstante la sostenida ejecución del gasto, se aprecian pronunciadas caídas en los kilómetros terminados, en la comparación con el primer semestre del bienio 2015/2016, y de acuerdo a la información suministrada por la DNV:

⁵ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales" y "Obras en Corredores Viales".

En magnitudes físicas. Al cierre del primer semestre.

Producto	Unidad de medida	Ejecución Acumulada a Junio		Variación Interanual
		2015	2016	
Obras por Convenio con Provincias	Kilómetro Construido	43,00	4,00	-90,7%
Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	383,00	134,00	-65,0%
Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes	Metro Construido	105,00	22,00	-79,0%
Obras de Seguridad Vial	Kilómetro Rehabilitado	48,00	14,00	-70,8%
Obras de Conservación Mejorativa	Kilómetro Rehabilitado	1.531,0	57,0	-96,3%

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO”; “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”; “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”; “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”. Estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obras. Al 30/06/16 la ejecución financiera (y física) de estos programas resultó baja, conforme a la información de las unidades ejecutoras:

Programa	Crédito Vigente	% s/Total	Crédito Devengado	% s/Total	% de Ejecución
67 Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA) y Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA)	967,4	4,8	583,5	13,1	60,3
68 Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II), Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I y Plurianual); Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reconversión Plurianual y Construcción de Viviendas - Techo Digno, entre otros.	12.484,3	61,8	3.038,3	68,0	24,3
69 Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	2.501,7	12,4	425,8	9,5	17,0
70 Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas; Solidaridad Habitacional; y Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Aborígenes- Plurianual, entre otros)	2.608,7	12,9	165,8	3,7	6,4
71 Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	1.641,9	8,1	254,7	5,7	15,5
Total	20.204,0	100,0	4.468,0	100,0	22,1

Cabe destacar que el gasto devengado por estos programas correspondió principalmente a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para el financiamiento de las obras.

POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

Bajo esta unidad de análisis se agrupan los programas presupuestarios “Programa de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas” y “Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos”, del Ministerio de Energía y Minería. Este conjunto de programas, al 30/06/16, ostentó un crédito vigente de \$15.425,8 con una ejecución de \$3.118,8 millones, de acuerdo a la siguiente distribución.

En millones de pesos

Programa	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	4.433,2	2.619,7	59,1
Programa de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas	10.992,6	499,2	4,5
TOTALES	15.425,8	3.118,8	20,2

Al 30/06/16 el programa de Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos alcanzó el 59,1% de la ejecución prevista para el ejercicio 2016, destinándose el 86,1% del mismo a transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo.

En cuanto al Programa de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, se financian iniciativas destinadas al mantenimiento, aumento y recuperación de reservas a fin de garantizar el autoabastecimiento, la exploración y explotación de recursos, entre los que se contemplan el “Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural”; “Programa de Estímulo a la provisión de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida”; y “Procedimiento para operaciones de importación de petróleo crudo liviano”. A su vez, se destaca el “Programa de Estímulo a la Producción de Petróleo Crudo”, que tiene como objetivo el establecimiento temporal de compensaciones económicas para fomentar la producción de petróleo destinado al consumo en el mercado interno y la exportación de saldos.

ACCIONES DE GESTIÓN EDUCATIVA

En este agrupamiento se incluyen los programas “Gestión Educativa”, “Acciones Compensatorias en Educación” e “Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica” bajo la órbita del Ministerio de Educación. El crédito al 30/06/16 asciende a \$9.764,6 millones con una ejecución del 21,2% (\$2.073,6 millones). A continuación se detalla el crédito y su ejecución por programa.

En millones de pesos

Programa	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Gestión Educativa	3.630,6	1.289,5	35,5
Acciones Compensatorias en Educación	2.797,3	574,3	20,5
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	3.336,6	209,8	6,3
Totales	9.764,6	2.073,6	21,2

En lo que respecta al programa de Gestión Educativa, durante el primer semestre no se registró avance físico en las producciones del organismo, en virtud del receso estival en los establecimientos educativos y la adecuación de las prioridades ministeriales. En cuanto a la producción física de los restantes programas aludidos, a continuación se exponen las principales mediciones al 30 de junio de los años 2015/1016, configurándose en general una caída en el desempeño de los programas analizados:

En magnitudes físicas

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Acumulada a Marzo		Var. %
		2015	2016	
Acciones Compensatorias en Educación				
Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles	Centro Atendido	5.660	3.170	-44,0%
Desarrollo de Centros de Actividades Infantil	Centro Atendido	1.400	1.750	25,0%
Entrega de Kit de Útiles y Material Didáctico	Escuela Atendida	26.000	26.000	-
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica				
Servicios de Asistencia Técnica	Persona Capacitada	170	170	0
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	8.000	6.750	-15,6%

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL - INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” y “Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo”. Al 30/06/16, ambas iniciativas, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, reunieron un crédito vigente por \$8.797,5 millones, de los cuales \$8.813,1 millones (96,6% de los créditos) corresponden a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$300,7 millones al programa Promoción de Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local. Estas iniciativas presentan un nivel de ejecución del 55,2%, alcanzando un gasto devengado de \$4.855,6 millones. Cabe destacar que se incluye las iniciativas “Argentina Trabaja”; “Ellas Hacen” y el “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social - Manos a la Obra”.

En lo relativo a la ejecución física de la categoría, a continuación se expone un cuadro con el detalle por programa del bienio 2015/2016.

En magnitudes físicas

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Acumulada a Junio		% Var. Interanual
		2015	2016	
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo				
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores (*)	Convenio	(1)	678	-
Ingresos de Inclusión	Persona Activa	(1)	1.101.758	-
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local				
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	511	300	-41,3%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada	455	256	-43,7%

(*) Medición promediable.

(1) Medición incorporada en 2016

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA "PROGRESAR"

Este programa tiene por finalidad brindar asistencia financiera para contribuir a que los jóvenes beneficiarios de entre 18 y 24 años en situación de vulnerabilidad, culminen la escolaridad obligatoria, inicien o continúen sus estudios superiores, y/o realicen experiencias de formación y práctica laboral; con el fin de generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral. Al 30/06/16, presentó un crédito vigente de \$8.046,7 millones, alcanzando una ejecución de \$3.952,1 millones (49,1%). A continuación se detalla la ejecución física del programa para el bienio 2015/2016, configurándose una suba del 31,7% interanual en la cobertura de beneficiarios:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de Medida	2015	2016	Var. %
Asistencia a Jóvenes Estudiantes	Beneficiario	533.954	702.985	31,7%

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Federal de Salud "Incluir Salud" tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. El crédito vigente al 30/06/16 resultó de \$7.903,2 millones, mientras que el gasto ascendió a \$4.786,8 millones (60,6% del crédito) y se destinó principalmente a transferencias para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales (mediante transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de Medida	2015	2016	Var. %
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.128.128	1.113.192	-1,3%

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 30/06/16, los programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito por \$6.579,7 millones y presentaron una ejecución del 46,0% (\$3.026,7 millones). A continuación se detalla el devengado por organismo:

En millones de pesos

Fuerza de Seguridad	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec.
Estado Mayor General del Ejército	3.278,2	1.398,2	42,7
Estado Mayor General de la Armada	1.750,7	836,8	47,8
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.550,8	791,7	51,1
Total	6.579,7	3.026,7	46,0

En lo relativo a las producciones físicas, se destacan a continuación las capacitaciones realizadas al cierre del primer semestre del periodo 2015-2016:

En magnitudes físicas

Fuerza	Producto	Unidad de medida	Ejecución Acumulada a Junio		Var. Inter-anual
			2015	2016	
Estado Mayor General del Ejército	Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.280	923	-27,9%
	Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.130	645	-42,9%
	Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	13	17	30,8%
Estado Mayor General de la Armada	Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	3.088	2.532	-18,0%

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central (nominada tanto en moneda local como extranjera) y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

En millones de pesos

Descripción	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	46.088,5	43.723,6	94,9%
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	41.634,0	35.405,6	85,0%
Intereses de Préstamos del Sector Externo	9.380,0	8.451,9	90,1%
Intereses de Préstamos de Instit. Públicas Financieras	5.492,0	3.927,4	71,5%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	556,2	556,2	100,0%
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Corto Plazo	88,1	88,1	100,0%
Subtotal Intereses	103.238,8	92.152,9	89,3%
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	598,7	327,3	54,7%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional	117,0	117,0	89,1%
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	10,0	0,0	0,0%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional	5,2	5,2	100,0%
Total	103.969,7	92.602,3	89,1%

Al 30/06/16, el crédito vigente de esta partida, que reúne los servicios directos de deuda pública de la administración central, bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública, por intereses y comisiones **resultó del 88,3% superior respecto al mismo período de 2015**. Por su parte la ejecución alcanzó el 89,1% del crédito vigente, principalmente por la incidencia de los intereses de deuda en moneda nacional y extranjera a largo plazo.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL YACYRETÁ

Los gastos se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá destinadas a gastos de funcionamiento; inversiones de capital y diferentes iniciativas a cargo de estas entidades. El agrupamiento reúne los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y la categoría homónima que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En millones de peso

Concepto / Destino	Créd. Vigente	Créd. Dev.	% Ejec.
Transferencias Corrientes	54.390,7	23.626,1	43,4
Energía Argentina S.A.	27.911,3	5.500,0	19,7
Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.	10.736,5	7.194,4	67,0
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	3.800,0	3.042,2	80,1
Operador Ferroviario S.E.	3.190,0	2.250,7	70,6
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	2.590,0	1.594,8	61,6
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	2.000,0	1.162,3	58,1
TELAM S.E.	660,0	280,0	42,4
Ente Binacional Yacyretá	619,0	382,5	61,8

Casa de Moneda	600,0	600,0	100,0
Correo Argentino	550,0	550,0	100,0
Belgrano Cargas y Logística	450,0	175,0	38,9
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	240,0	70,0	29,2
EDUCAR S.E.	235,0	118,4	50,4
Otros	809,0	705,8	87,2
Transferencias de Capital	25.984,0	13.752,4	52,9
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	5.893,0	5.084,8	86,3
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	5.400,0	2.260,0	41,9
Energía Argentina S.A.	5.000,0	2.000,0	40,0
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	3.050,0	2.798,7	91,8
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	2.947,4	186,7	6,3
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.530,0	255,0	16,7
Otros	2.163,7	1.167,1	53,9
Total	80.379,7	37.378,5	46,5

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde principalmente a las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social. Al 30/06/16 el crédito vigente ascendió a \$28.487,0 millones y, por este concepto, se devengaron \$13.152,5 millones, destinándose principalmente a transferencias al INSSJyP y a la AFIP, en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza este organismo.

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto N° 206/09 se creó el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en provincias y municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente percibe en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados. Al 30/06/16, el gasto inherente a estas transferencias de capital ascendió a \$11.678,5 millones, los cuales fueron distribuidos en forma automática (conforme con el artículo 3° del citado Decreto) entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 de Régimen de Coparticipación Federal y sus modificatorias. En la comparación interanual, se verificó una suba del 48,8% respecto al primer semestre de 2015.